Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Ntra Ordinario Lunes 10 de Dixre de 1742

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, Lunes diez de Diciembre de mill Settecientos quarentta y dos, los muy Ill.os Señores Murcia se Juntaron a Zelebrar Cauildo Extrahordinario Zitado, es a saber D.n Antonio de Heredia Bazan, Cauallero del horden de Santtiago, del Consejo de su Mag.d en el R.l de hacienda Corregidor de esta Ciu.d D.n Lope Gonzalez de Auellaneda, D.n Matheo Dardalla, D.n Lorenzo Fuster, D.n Fran.co Zettina, D.n Pedro Saabedra, D.n Joseph Ferro, y D.n Fran.co Montixo, Regidores, Seyendo Bernabe Ballexo, Andres Espinosa, y Nicolas Quico, Jurados

S. Rogattibas p. agua y dias de fiestta q. se ande obserbar...

Hizose Relacion de la Zitacion mandada hazer a este Cauildo, para conferir y Resoluer en Vistta del papel escripto, por los S.res Dean y Cauildo de la S.ta Yglesia de Cartaxena, participando a estta Ciudad la Resolucion de traer en procesion de Rogattiba la millagrosa Imagen de nra. S.ra de la Fuensantta, para Conseguir por su mediazion el beneficio del agua que tantta falta haze, y los mottibos por que se a suspendido estta determinacion, que tendra Efecto luego que los caminos lo permitan; Y que hauiendo pasado esta nottizia al Ill.mo Señor Obispo, y de la Union entre ambos Cauildos, a sido de su mayor Complasencia, y Con estta ocasion a entregado el decretto de su Santtidad, en que Conzede facultad a su Ill.ma para que quedando en su fuerza el prezeptto de oir misa, se pueda trabajar publicamentte en dias festtibos, a Exzepcion de los que por Expecial debocion del Cauildo de la S.ta Yglesia, y de estta Ciudad, se Señalen de comun acuerdo, y de los demas comprehendidos en dho papel